

DECRETO N° 038

CASTRO, 09 de enero de 2024.

VISTOS:

- 1º) El Oficio N°287 de fecha 02 de junio de 2021 enviado por el Tribunal Electoral Regional de Los Lagos.
- 2º) El contrato de arrendamiento de fecha 05.01.2024 suscrito entre don Ramón Muñoz Alvarado y la Ilustre Municipalidad de Castro.
- 3º) La Sesión Ordinaria N°91 de fecha 13.12.2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024.
- 4º) El Decreto N°405 de fecha 29 de junio de 2021 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
- 5º) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de dar aprobación al contrato singularizado en el punto 2 de los vistos precedentes, para dar continuidad a los acuerdos adoptados.

DECRETO:

APRUEBESE, El Contrato de arrendamiento de fecha 05.01.2024 suscrito entre don Ramón Muñoz Alvarado y la Ilustre Municipalidad de Castro, el cual consta de nueve cláusulas que se dan por reproducidas en este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/JMCA/duf
Distribución:
- Finanzas
- Archivo



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE